



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 12.177/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el alumno Luis Alberto CARDO, mediante la cual solicita excepción para iniciar trámite de equivalencias fuera de término;

Que el alumno en cuestión ingresó a esta Universidad en el segundo cuatrimestre del presente año;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

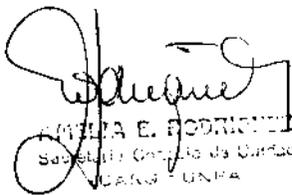
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

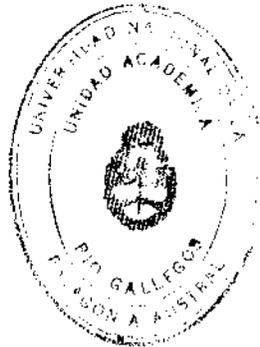
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, al alumno Luis Alberto CARDO (DNI N° 10.780.033) de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a iniciar trámite de equivalencias fuera de término.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


EMILIA E. RODRIGUEZ
Secretaría General de Cursos
UNPA




Dpto. de Alumnos y Estudios
UNPA

ACUERDO

N°

408